



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 36

VII LEGISLATURA

25 DE JUNIO DE 2008

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 130](#), sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que no apruebe la subida del precio del agua potable para el próximo mes de julio de 2008, formulada por D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del G.P. Popular.

(pág. 1843)

[Moción 131](#), sobre instalación de un Sistema Integrado de Vigilancia Exterior y el aumento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la costa murciana para evitar el tráfico ilegal de personas por las mafias, formulada por D. Pedro Chico Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 1843)

[Moción 132](#), sobre disconformidad con la directiva europea de tiempos de trabajo, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1844)

[Moción 133](#), sobre Cañada Real de Torreagüera, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1845)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 27](#), sobre incumplimiento del punto 4 del artículo 7 de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1845)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 152.

(pág. 1846)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 67, 70 y 71.

(pág. 1846)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Anuncio](#) sobre adscripción de don José Ramón Jara Vera a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

(pág. 1846)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 130 a 133, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de junio de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 130, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO PARA QUE NO APRUEBE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL AGUA POTABLE PARA EL PRÓXIMO MES DE JULIO DE 2008, FORMULADA POR D. MANUEL MARCOS SÁNCHEZ CERVANTES, DEL G.P. POPULAR, (VII-5272).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre apoyo a los municipios de la Región en contra de la subida de precio del agua potable.

El Gobierno de España, que preside el Sr. Rodríguez Zapatero, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, representado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por su presidente, propuso el pasado día 12 de junio, en la reunión del Consejo de Administración de esa entidad, una subida del precio del agua potable del 25,9%, agua que se suministra a los setenta y dos municipios de dicha Mancomunidad. Entre estos municipios se encuentran prácticamente todos los de nuestra Región.

El Consejo de Administración rechazó esa propuesta y la informó de forma desfavorable por una amplia mayoría: 47 votos en contra, 10 votos a favor y 10 abstenciones. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene que aprobar, o no, la subida del precio del agua potable propuesta, puesto que el informe del Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla no es vinculante.

La Asamblea Regional de Murcia debe apoyar el informe negativo aprobado por los representantes municipales en el Consejo de Administración de la Mancomunidad, puesto que esa posible subida afectará muy negativamente a todos los vecinos de nuestra Región que han padecido reiteradas subidas del precio del agua durante los últimos años por causa de la desalación.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que no apruebe la subida del precio del agua potable para el próximo mes de julio de 2008, de acuerdo con el informe negativo aprobado por el Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, reunido el día 12 de junio de 2008.

Cartagena, 12 de junio de 2008
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL
DIPUTADO, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

MOCIÓN 131, SOBRE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR Y EL AUMENTO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COSTA MURCIANA PARA EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS POR LAS MAFIAS, FORMULADA POR D. PEDRO CHICO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-5303).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Chico Fernández, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre instalación de un Sistema Integrado de Vigilancia Exterior y el aumento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la costa murciana para evitar el tráfico ilegal de personas por las mafias.

El 27 de septiembre de 2007 este grupo parlamentario Popular registró una moción que interesaba al Gobierno de la nación la colocación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la costa de la Región de Murcia, a fin de disuadir a las mafias que trafican con personas.

Tal como anunciaba la Guardia Civil, las mafias están utilizando la costa murciana para cometer su actividad manifiestamente ilegal. En este sentido, han llegado un número importante de pateras a nuestras costas, sobre todo el verano del año 2007. Está empezando la llegada de pateras a la Región de Murcia en la medida que se acerca el tiempo adecuado para

llevar a cabo estas prácticas.

Altos responsables del Gobierno de la nación han prometido que el SIVE se colocaría en nuestras costas para evitar la situación antes descrita.

Empero lo dicho, tal promesa no se ha materializado por quienes asumieron ese compromiso.

En consecuencia, es conveniente y pertinente impulsar por tercera vez al Gobierno de la nación, al objeto de que se cumpla la promesa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que instale, sin dilación, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la costa de la Región de Murcia, y, de otro lado, se incremente el número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el fin de combatir contra esta situación de tráfico ilegal de personas perpetrado por las mafias.

Cartagena, 13 de junio de 2008

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Pedro Chico Fernández.

MOCIÓN 132, SOBRE DISCONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA EUROPEA DE TIEMPOS DE TRABAJO, FORMULADA POR D. MARIANO GARCÍA PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-5314).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Mariano García Pérez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre disconformidad con la directiva europea de tiempos de trabajo.

Exposición de motivos: El 1917 la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de cuarenta y ocho horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el derecho laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado, incluso en algunos sectores y en algunos países, a reducir el tiempo semanal de trabajo a las treinta y cinco horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las sesenta horas, de modo general, y hasta las sesenta y cinco para determinados sectores, dejando a la negociación

individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal en una práctica conocida como “opting out”.

Consideramos que la ampliación a sesenta horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de derecho laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar, que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

2. La Asamblea Regional de Murcia expresa su rechazo a la propuesta de la directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a sesenta horas, con carácter general, y sesenta y cinco horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de cuarenta y ocho horas que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.

3. La Asamblea Regional de Murcia expresa su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de cuarenta y ocho horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

4. La Asamblea Regional de Murcia se dirige a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo para que tomen las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de cuarenta y ocho horas y la vigencia de la

negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

Cartagena, 18 de junio de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Mariano García Pérez.

MOCIÓN 133, SOBRE CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-5315).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre Cañada Real de Torreagüera.

Exposición de motivos: Las vías pecuarias que existen en nuestra Región conforman un capítulo fundamental dentro del patrimonio público viario de interés natural y medioambiental. Sus múltiples recorridos a lo largo y ancho de la región murciana nos acercan un muestrario de orografías, climas y paisajes de tal variedad y riqueza que no cabe discusión sobre su utilidad pública. El Estado, a través de la Administración competente, en nuestro caso la Comunidad Autónoma de Murcia, tiene el deber y la obligación de preservar estos bienes, de protegerlos en su condición de patrimonio público y de conservarlos en buen estado de uso para su disfrute por el común de los vecinos.

Una de las vías pecuarias que precisa de actuaciones de la Administración con la máxima urgencia es la denominada Cañada Real de Torreagüera, en sus tramos comprendidos entre el monte público de El Valle y los núcleos urbanos de La Alberca y Santo Ángel. Esta vía ha servido, desde tiempo inmemorial, para la comunicación entre los vecinos de los citados núcleos de población. Como bien se hace constar en las publicaciones del Ayuntamiento de Murcia, “El desarrollo urbanístico y el trazado de viales, han sido los factores que más han contribuido al deterioro de las vías pecuarias del municipio de Murcia. Es el caso de la Cañada Real de Torreagüera, en gran parte desaparecida por ocupaciones de todo tipo cuando en realidad debería contar con una anchura superior a 75 metros y una longitud de 23 kilómetros”.

Pues bien, pese a ello, el Ayuntamiento de Murcia ha aprobado, con la oposición del grupo municipal Socialista, en su último pleno municipal, el plan parcial conocido como Monte Liso en la pedanía de Santo Ángel, zona de alto valor ecológico y paisajístico y por la que puede discurrir la mencionada Cañada Real. Y lo ha hecho sin que la Dirección General de Medio

Natural, a quien se requirió para ello, hubiera emitido el preceptivo informe sobre posibles afecciones o repercusiones.

El Gobierno de Murcia tiene la responsabilidad de impedir con todos los medios legales a su alcance cualquier intento de alteración de trazado, calificación o uso distinto al permitido por la ley, así como vigilar para que cualquier invasión, ocupación o daño que se produzca a este bien público sea denunciado y obligar al causante a su reparación de inmediato.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Paralice el Plan parcial de Monte Liso hasta tanto no quede delimitado el trazado de la Cañada Real de Torreagüera a su paso por la pedanía de Santo Ángel.

2. Deslinde donde fuere necesario, amoje, limpie y acondicione para la comunicación y usos recreativos de esta vía pecuaria conocida con el nombre de Cañada Real de Torreagüera, dentro de las disponibilidades presupuestarias, en especial, y como actuación prioritaria en sus tramos comprendidos entre los núcleos urbanos de La Alberca y Santo Ángel y demás zonas próximas a estos núcleos de población.

Cartagena, 18 de junio de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en pleno registrada con el número 27, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de junio de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 27, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4 DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª

BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-5318).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en pleno, dirigida a la consejera de Hacienda y Administración Pública, para que explique las razones de la falta de cumplimiento del punto 4, artículo 7, de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la remisión, por parte del Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, del informe de evaluación realizado por la Intervención General y, en su caso, de las decisiones de modificación adoptadas.

Cartagena, 18 de junio de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 152, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 152, sobre solicitud del Ayuntamiento de Murcia relativa al Plan parcial de Monte Liso, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-5316).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de junio de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**4. Preguntas para respuesta oral
a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 67, 70 y 71, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 67, sobre actuaciones realizadas para la creación y desarrollo de centros integrados de Formación Profesional, previstos en el Plan integral de desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 70, sobre inclusión entre las rutas "ciclo-seguras" de itinerarios para la práctica del ciclismo de carretera de forma más segura, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-5331).

- Pregunta 71, sobre medidas de contención del gasto corriente ante el descenso de ingresos consecuencia de la desaceleración de la actividad inmobiliaria, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-5332).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de junio de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito VII-5380, remitido por el portavoz del G.P. Socialista, en el que comunica que el diputado don José Ramón Jara Vera queda adscrito a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de junio de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X